

¿QUÉ HACER SI LA MIGRA TOCA SU PUERTA?



¡BAJO ALERTA!

Estamos en un tiempo de incertidumbre. Vigile sus alrededores.



HAGA UN PLAN DE FAMILIA



MANTENGA LA CALMA



ÚNASE A LOS ESFUERZOS COMUNITARIOS

Llegó la migra, ¿Qué hago?

Pídale al agente que pase la orden de cateo por debajo de la puerta.

LA ORDEN DEBE:

- Estar firmada por un juez
- Especificar con detalle las áreas que serán registradas
- Nombrar específicamente a alguien que vive en el hogar
- Si la migra entra, pueden detener a todos. Si la orden es para usted, ¡Salga y cierre la puerta detrás de usted!



¡NO ABRA LA PUERTA!

¡No se confíe! La migra puede estar sin uniforme.

¡HÍJOLE! ¡ABRÍ LA PUERTA! ¿QUÉ HAGO?

Mantenga la calma.

No se deje confundir.



¡GUARDE SILENCO!

- Tiene usted el derecho de no decir nada.
- Bajo la quinta enmienda usted tiene el derecho de mantenerse callado/a.
- Recuerde que tiene el derecho de pedir un abogado.



¡NO FIRME NADA!

- Tiene el derecho de negar su firma.
- Sea lo que le muestren, no importa, no firme ningún documento.
- Tenga en mente el número de un abogado, no espere hasta que esté en una situación de emergencia.